



RESOLUCION N° 0318
NEUQUEN, 12 JUN 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 2098-M/2020 originado por la Subsecretaría de Transporte de la Municipalidad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota obrante a fs. N° 01, el Subsecretario de Transporte, solicita la liquidación y pago de la factura tipo "B" N° 0002-00000242 correspondiente a la firma HIRAM SA, por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$135.242,00), con motivo del servicio de seguimiento satelital de vehículos, taxis y remises prestado durante el mes de abril del corriente año;

Que dada la finalización de la Orden de Compra N° 887/2019 en diciembre del año 2019, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones atento a la necesidad de continuar con el monitoreo vehicular;

Que la factura cuenta con la conformidad del Director Municipal de Atención al Usuario y Centro de Monitoreo, del Subsecretario de Transporte y del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y con la constancia de pago del impuesto a los Sellos;

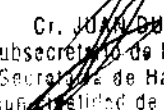
Que a fs. n° 05 obra certificación de servicios por parte del Subsecretario de Transporte donde expresa que la firma ha cumplido satisfactoriamente con el servicio durante el mes de abril del corriente año;

Que a fs. n° 14/15 obra informe del asesor legal de la Secretaria de Hacienda donde expresa que conforme a las actuaciones, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales que elevarían notablemente los montos, el no hacer frente a esta erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales, o en su caso, representar un enriquecimiento indebido por parte del Estado Municipal;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que atento que la oportunidad y conveniencia de la contratación realizada en forma directa fue merituada por el Secretario del área al momento de requerir el servicio, y debidamente certificado una vez finalizado el mismo, se efectúa un reconocimiento del gasto y se autoriza su liquidación y pago;


Cr. JUAN GUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Que por Pase N° 425/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 2889-AA-106073;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y
MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0002-00000242 correspondiente a la firma HIRAM SA, por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$135.242,00), con motivo del servicio de seguimiento satelital de vehículos, taxis y remises prestado durante el mes de abril del corriente año, a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante.

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI - MORAN

~~Cf. JUAN DILITO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2288
Fecha ... 22 / 06 / 2020